

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

4221 Lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Servicios Sociales (Expte. 2023/7473A).

Por la Concejalía de Personal/Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución núm. 2024002985 de fecha 11 de julio de 2024, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales de las personas interesadas:

“Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de fecha 8 de noviembre de 2023, que aprueba la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Servicios Sociales, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la OEP correspondiente al año 2020, cuyas bases específicas aparecen publicadas en el BORM núm. 291, de 19 de diciembre de 2023, y el extracto de la convocatoria en el BOE núm. 3, de 3 de enero de 2024.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la citada plaza, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la base quinta de las bases específicas de esta convocatoria.

Visto el expediente la Concejalía de Personal/Recursos Humanos en virtud de la delegación de las atribuciones formulada mediante decreto de Alcaldía n.º 2023003534, de fecha 26 de julio de 2023 y de conformidad con la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

Resolver:

Primero.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de personas admitidas y excluidas a dicha plaza, quedando ésta definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación, si en el plazo de los diez días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia no se formularan reclamaciones o alegaciones a la misma. En caso contrario, éstas serán aceptadas o rechazadas por resolución de la Concejalía de Personal/Recursos Humanos y se procederá a la aprobación definitiva de la lista de admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Aspirantes admitidos/as:

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI
1	BLANCO VILLAMIL, LINA MARCELA	***5613**
2	BORJA PEREZ, PALOMA	***3717**
3	CAVA PEÑALVER, JOSEFA	***5700**
4	DIAZ RAMIREZ, MARIA	***7681**
5	FERNANDEZ RIZALDOS, RAQUEL	***4989**
6	LEON CANOVAS, EVA MARIA	***7795**
7	MIRAS GARCIA, ANA BELEN	***9659**
8	MOHABATIZADI ESLAMI, MARYAM	***1212**
9	SEMPERE SOLER, MARIA DEL CARMEN	***6093**
10	VAREA MUÑOZ, EUGENIA LEONOR	***3948**

Aspirantes excluidos/as:

No hay aspirantes excluidos/as.

Segundo.- Aprobar la designación nominal del Tribunal Calificador que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente/a.-

Titular: D. José Antonio Guerrero Alemán

Suplente: D.^a Rebecca Antonie Tombergs

Vocales.-

Vocal 1, personal funcionario de este Ayuntamiento:

Titular: D.^a María Ángeles Polo Rosa

Suplente: D.^a María Josefa Cifuentes Cánovas

Vocal 2, personal funcionario del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Titular: D.^a Beatriz Martínez Pérez

Suplente: D.^a María Antonia Ortuño Cascales

Vocal 3, personal funcionario del Ayuntamiento de Totana:

Titular: D. Gabriel Cabrera López

Suplente: D.^a Eulalia Cánovas García

Secretario/a.- Titular: D. David Ré Soriano

Suplente: D.^a Lorena Pastor Marín

La abstención y recusación de los miembros será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Convocar a los/as aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que consistirá en la realización de un examen escrito tipo test, compuesto por 80 preguntas con cuatro respuestas alternativas, que se celebrará en el Centro Local de Empleo, situado en Avda. Ginés Campos núm. 56A, de esta localidad, a las 13:00 horas del día 18 de septiembre de 2024. Estos deberán venir provistos de DNI.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y publicar íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y página web municipal."

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 11 de julio de 2024.—La Concejala Delegada de Personal/RR. HH., Miriam Díaz Jiménez [Delegación por Resolución de Alcaldía n.º 2023003534, de 26-07-2023].